



MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud

N°044 -2018/SIS/SG

RESOLUCIÓN SECRETARIAL

Lima, 08 JUN. 2018

VISTO: El Informe N° 020-2018-SIS/OGPPDO-DADZ con Proveído N° 107-2017-SIS/OGPPDO de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante TUO) y de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se expidió la Resolución Jefatural N° 288-2016/SIS, de fecha 26 de diciembre 2017, en cuyo mérito se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2018, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud;

Que, el artículo 38 del TUO establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites previstos en el artículo 41 de la acotada norma legal, a través de modificaciones en el Nivel Institucional y modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, de acuerdo al Informe del Visto, mediante los Memorandos N° 1040, 1069, 1076, 1095, 1118, 1140, 1142, 1156, 1191, 1235, 1243, 1257, 1272-2018-SIS/OGAR; y los Memorandos N° 303, 306, 321-2018-SIS-GNF, la Unidad Ejecutora 001 – Seguro Integral de Salud (SIS) ha sustentado las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de mayo del año 2018 de las Genéricas del Gasto 2.3. Bienes y Servicios, 2.4. Donaciones y Transferencias y 2.5. Otros Gastos, las mismas que permitieron atender las necesidades de las unidades orgánicas de la Sede Central, Gerencia Macro Regional Centro, así como de las Unidades Desconcentradas Regionales (UDR) del SIS, a nivel nacional; y garantizar las transferencias financieras a unidades ejecutoras a nivel nacional para la compra de servicios de salud 2018;

Que, la Unidad Ejecutora 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, mediante Oficio N° 018-2018-SIS-FISSAL/OPP formalizó la solicitud de notas modificatorias presupuestarias correspondiente al mes de mayo del presente año;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; en concordancia con lo dispuesto por el inciso i), literal b), numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-E/76.01 y sus modificatorias, que establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel programático, efectuadas en el mes respectivo, se



S. ALVAN



R. SIN



L. QUILLAMA

formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de plazos;

Que, mediante el numeral 1.1.1. del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 013-2018/SIS, el Jefe del Seguro Integral de Salud delega al Secretario General la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 40.2 del TUO;

Que, el Cuadro de Plazos establecido mediante Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01, señala que la "Aprobación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora" para el mes de mayo deberá efectuarse hasta el 11 de junio de 2018;

Que, estando el marco legal expuesto y contando con el Informe del Visto, resulta necesario formalizar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud y la Unidad Ejecutora 002 Fondo Intangible Solidario de Salud, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, del mes de mayo de 2018;

Con los vistos de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y conforme a las facultades conferidas en el numeral 1.1.1. del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 013-2018/SIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora N° 001 Seguro Integral de Salud y la Unidad Ejecutora N° 002 Fondo Intangible Solidario de Salud, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución Secretarial se sustenta en las Notas Modificatorias Presupuestarias emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud y la Unidad Ejecutora 002 Fondo Intangible Solidario de Salud, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, durante el mes de mayo de 2018.

Artículo 3.- REMITIR copia de la presente Resolución Secretarial a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (5) días de aprobada.



Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución secretarial en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese;


SERGIO H. ALVÁN CABANILLAS
Secretario General
Seguro Integral de Salud



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

RESOLUCION : 044-2018/SIS/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0016 TBC-VIH/SIDA						
3000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS						
5004436 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	317,776	0
3000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS						
5004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	398,978	0
3043974 PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS						
5000084 BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON COMORBILIDAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	892,874	0
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS						
3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS						
5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	760,743	0
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER						
3000004 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO						
5006002 TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	4,272,928	0
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL						
3000698 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS						
5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	2,037,866	0
3000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SÍNDROMES PSICÓTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE						
5005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	434,899	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,331,904
5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	320,143
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,607,492	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	18,015	0

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

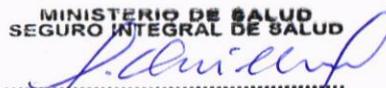
RESOLUCION : 044-2018/SIS/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	26,540	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	9,116,064
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					10,768,111	10,768,111
TOTAL RESOLUCION :					10,768,111	10,768,111


VºBº TITULAR
MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD

ABOG. SERGIO H. ALVAN CABANILLAS
Secretario General

MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD


ING. LUZGARDA QUILLAMA TORRES
Directora General de la Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO